

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2026

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Convocatorias de Asambleas de Inversionistas Surtigas S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica - Parte III, Título I, Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, informa las medidas y los mecanismos adoptados para la adecuada protección de los accionistas.”

“Informes de fin de Ejercicio: SURTIGAS S.A. E.S.P. informa al mercado el proyecto del capítulo dedicado a las prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, de que trata la Circular Externa 31/21 de la SFC”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”